

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Nombramientos.—Orden de 31 de agosto de 1951 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer" al Teniente de Navío D. José María Moréu Curbera.—Página 1.422.

Distintivo de Profesorado.—Orden de 31 de agosto de 1951 por la que se concede el Distintivo de Profesorado al Capitán de Corbeta D. Jaime Díaz Deus.—Página 1.422.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 5 de septiembre de 1951 por la que se dispone se entenderá son concedidos con carácter forzoso a efectos administrativos los destinos confe-

ridos por Orden Ministerial de 23 de agosto último a los Oficiales del Cuerpo de Intendencia D. Antonio García Matres y D. Antonio Nadal Romero.—Página 1.422.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 31 de agosto de 1951 por la que se dispone sea baja en la Armada, por fallecimiento, el Mayordomo Manuel Ezquerria de la Vega.—Página 1.422.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

MARINERÍA Y TROPA

Continuación en el servicio.—Orden de 31 de agosto de 1951 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Páginas 1.422 y 1.423.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Nombramientos.—Se nombra Instructor en la Escuela de Artillería y Tiro Naval "Janer" al Teniente de Navío D. José María Moréu Curbera, a partir de la fecha en que relevó al Capitán de Corbeta D. Ignacio Manuel Gómez Torrente, que pasó a otro destino.

Madrid, 31 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Distintivo de Profesorado.—Como comprendido en el punto segundo de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se le concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Capitán de Corbeta D. Jaime Díaz Deus.

Madrid, 31 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Los destinos conferidos por Orden Ministerial de 23 de agosto último (D. O. núm. 193) a los Oficiales del Cuerpo de Intendencia D. Antonio García Matres y D. Antonio Nadal Romero, se entenderá les son concedidos con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 5 de septiembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sras. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Intendencia y Generales Jefe de los Servicios de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.
Ilmo. Sr. Interventor Central.

Personal vario.

Mayordomos.—Por haber fallecido en 12 de agosto de 1951, en el Hospital de Marina del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, el Mayordomo Manuel Ezquerria de la Vega, que había sido

nombrado para la Escuela de Mecánicos al cesar en el destructor *Melilla* por Orden Ministerial de 8 de mayo de 1951 (D. O. núm. 106), se dispone su baja al servicio de la Armada a partir de la expresada fecha.

Madrid, 31 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Marinería y Tropa.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándosele en el período que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

Cabos primeros Especialistas.

Laureano Fernández Abad.—Del crucero *Almirante Cervera*.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 2 de octubre de 1951.

Félix Terán Martín García.—Del crucero *Canarias*.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 31 de agosto de 1951.

Miguel Sánchez Amar.—Del minador *Marte*.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 31 de agosto de 1951.

Alfredo del Campo Terán.—Del Tercio de Baleares.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 10 de septiembre de 1951.

Felipe Chico Fernández.—Del Batallón del Ministerio.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 8 de septiembre de 1951.

Julio Miguel Ortega.—Del minador *Tritón*.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 31 de agosto de 1951.

Antonio Barceló Ramón.—Del Tercio de Baleares.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 24 de agosto de 1951.

Cabos primeros.

Eusebio Amez Castelo.—Del Tercio de Baleares.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 31 de agosto de 1951.

Ángel Novo Cadenas.—De la Escuela de Aplicación.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 8 de septiembre de 1951.

Enrique Antonio Pita Fernández.—Del Tercio del Norte.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 31 de agosto de 1951.

Pedro Martínez Pérez.—Del Tercio del Norte.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 1.º de octubre de 1951.

Musico de tercera clase.

José Rivera Paz.—De la Escuadra.—En cuarto reenganche, por cuatro años, desde 6 de septiembre de 1951, pero sin derecho a beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Cabos segundos Especialistas.

Agustín Tudela Ruiz.—Del crucero *Galicia*.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 13 de septiembre de 1951.

Víctor García Gómez.—Del Batallón del Ministerio.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 5 de octubre de 1951.

Francisco Feito Récio.—Del Batallón del Ministerio.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 28 de mayo de 1947, y en segundo reenganche, por cuatro años, a partir de 28 de mayo de 1951.

Cabos segundos.

Américo Barrientos Cazón.—Del Batallón del Ministerio.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 30 de agosto de 1951.

Antonio Santiago Quintana.—Del buque escuela *Neptuno*.—En enganche voluntario, por dos años, un mes y dos días, desde 31 de agosto de 1951.

José Capelo Siso.—Del Batallón del Ministerio.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 5 de octubre de 1951.

Vicente París Blasco.—Del Batallón del Ministerio.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 3 de octubre de 1951.

José Lozano Medina.—Del Tercio del Sur.—En enganche voluntario, por dos años y veinte días, desde 14 de junio de 1951.

Cabo segundo de Banda.

Francisco Lozano Muñoz.—Del Batallón del Ministerio.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 26 de septiembre de 1951.

Corneta.

Antonio Martínez Aznar.—Del Tercio de Levante.—En primer reenganche, por tres años, once meses y diez días, desde 21 de junio de 1951.

Músico Educando.

Juan Pita Lorenzo.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 28 de mayo de 1951.

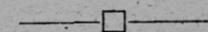
Soldado Especialista.

Lucas Ruiz Alvarez.—Del crucero *Canarias*.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 4 de septiembre de 1951.

Madrid, 31 de agosto de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirantes Comandantes Generales de la Escuadra y de las Bases Navales de Baleares y Canarias; General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.



EDICTOS

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida del Título de Propiedad de la embarcación *Laurita* Número 2, folio 5.563, lista tercera del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 21 del actual, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 28 de agosto de 1951.—El Juez instructor, Ricardo Torres Quiroga.

Don Ricardo Torres Quiroga, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Román Alonso Comesaña, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 22 del actual, fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 30 de agosto de 1951.—El Juez instructor, Ricardo Torres Quiroga.

Don Benedicto Urrutia Arrizubieta, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar del Distrito de Motril y Juez instructor del expediente número 88 de 1946, instruido por pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José López Hernández, folio número 68 del reemplazo de 1925,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz ha sido justificada la pérdida del documento de referencia, declarando nulo y sin valor alguno el citado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Motril a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Capitán, Juez instructor, *Benedicto Urrutia Arrizubieta*.

REQUISITORIAS

Antonio Alonso Torres, Segundo Camarero del v/m. nombrado *Monte Solube*, hijo de Simón y de Carmen, natural de Málaga, nacido el día 25 de diciembre de 1915, con domicilio en Valencia de Alcántara (Cáceres), calle de Calvo Sotelo, número 25, inscripto al folio número 687 de 1947 por el Trozo de Bilbao; procesado en causa criminal número 313 de 1951 por supuesto delito de desertión mercante en puerto extranjero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, en el término de noventa días, a contar de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que, si no verifica su presentación en el término que se le señala, será declarado rebelde.

Encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Santander, 12 de julio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Diego Sánchez de la Rosa Olivera*.

Juan de Dios Caminos Uriarte, Tercer Maquinista Naval del v/m. *Monte Serantes*, hijo de Isaac y de Gregoria, nacido en Mundaca (Vizcaya) el día 18 de agosto de 1918, últimamente domiciliado en Mundaca e inscripto de Marina al folio número 152 de 1934; procesado en causa criminal número 303 de 1951 por supuesto delito de desertión mercante en puerto extranjero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, en el término de noventa días, a contar de la fecha de la publicación

de la presente Requisitoria en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que, si no verifica su presentación en el término que se le señala, será declarado rebelde.

Encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Santander, 14 de julio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Diego Sánchez de la Rosa Olivera*.

José Antonio Emezabal Egaña, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Angel y de Eustaquia, natural de San Sebastián y domiciliado últimamente en la misma ciudad; deberá comparecer, ante este Juzgado Militar de Marina, sito en la calle de Oquendo, número 26, segundo derecha, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria en la prensa local y periódicos oficiales, a fin de responder en causa que por el supuesto delito de desertión militar se instruye contra el mismo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

San Sebastián, 13 de julio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Ramón Gómez de Moledo*.

Manuel Lerchundi Echenique, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Pedro Pablo y de Valentina, natural de San Sebastián y domiciliado últimamente en esta capital; deberá comparecer, ante este Juzgado Militar de Marina, sito en la calle de Oquendo, número 26, segundo derecha, dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria en la prensa local y periódicos oficiales, a fin de responder en causa que por el supuesto delito de desertión militar se instruye contra el mismo; caso contrario será declarado en rebeldía.

San Sebastián, 10 de julio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Ramón Gómez de Moledo*.

Amadeo Peña Carrillo, natural de Bilbao, hijo de Amadeo y de Inocencia, soltero, de cuarenta y un años de edad, Panadero, con domiciliado actual desconocido; procesado por el delito de robo a bordo del vapor *Cabo de Hornos* en el puerto de Barcelona; comparecerá, en el término de quince días, ante D. Jorge Mirabent Castiel, Juez instructor, Teniente de Intendencia (E. C.) del Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 9 de julio de 1951.—El Juez instructor, *Jorge Mirabent Castiel*.